

M
A
R
Z
O

2
0
1
9

Susurros

ACAAPAVAS
Manantial de vida

Nuestra Riqueza
Nuestro Orgullo
Manantial, garantía
de Buen Vivir
¡El Agua!

- Editorial / 2
- Institucional: Informe financiero, realizaciones / 3 a 12
- Otros temas / 13

www.acaapavas.org

REVISTA Susurros
*Publicación institucional de:
Asociación Comunitaria
Administradora del
Acueducto del corregimiento
de Pavas, municipio La
Cumbre, Valle del Cauca -
Acaapavas.*

*Año 1. Número 1.
Marzo de 2019*

*Junta Directiva
Período 2018 - 2021*

*Presidente: Rubén Américo
Gómez Sierra*

*Primer vicepresidente:
Bernardo Martínez Patiño*

*Segunda vicepresidenta:
Janeth Lozano Sterling*

*Tesorero: Francisco A. Rivera
Albán*

*Secretaria: Isabel Arias
Manosalva*

Fiscal: Ángel Vásquez Tomé

*San José de Pavas, La
Cumbre, Valle*

Calle 4 No. 7-30

*Avda. Rubén Antonio Gómez
Espinosa*

☎ 314 654 56 88

acaapavas@hotmail.com

www.acaapavas.org

*Director de publicación:
Rubén Américo Gómez Sierra*

*Textos y edición: Édgar
Hernán Barrios Benítez*

*Diseño Gráfico: Julián
Andrés Chagüendo*

*Los artículos son
responsabilidad de los
autores.*

EDITORIAL

Las reformas profundas y duraderas dependen del apoyo de muchas personas, no sólo de unos cuantos destinados a ser extraordinarios Michael Fullan.

El propósito fundamental para la creación de Susurros es abrir otro canal, junto al virtual: www.acaapavas.org con el fin de informar a suscriptores y usuarios de Acaapavas sobre la actividad que se realiza en las diferentes áreas de gestión, para incidir en la construcción de confianza, participación efectiva y una cultura del cuidado y conservación de los recursos naturales en nuestra comunidad, con el antecedente de las dificultades que se presentan para que haya una importante vinculación en las actividades que se programan, principalmente las Asambleas, como espacio de encuentro y toma de decisiones fundamentales para mejorar nuestra calidad de vida en el corregimiento, teniendo muy en cuenta que a julio del presente año hay un registro de 1.785 suscriptores.

Recordemos que la Asociación Comunitaria Administradora del Acueducto de Pavas (Acaapavas) es creada en Asamblea citada por la Junta de Acción Comunal el día 26 de agosto de 2005, sin embargo sobre el acceso al agua se tiene memoria del primer acueducto creado en 1916, el cual consistía de tres pilas (dato tomado de la tradición oral), donde la población se abastecía del agua; con estos datos se quiere resaltar la tradición de más de cien años, el legado de todos esos líderes que en su momento han contribuido para que Acaapavas, en crecientes procesos de participación, se convierta en una Empresa Comunitaria en continuo mejoramiento, contribuyendo al desarrollo de Pavas y líder en la región por la singularidad de administrar un servicio

domiciliario de acueducto con agua apta para el consumo humano, tomada de un acuífero donde el agua brota de la tierra por fenómenos geológicos (que luego ampliaremos), a través de catorce manantiales que convergen y forman el reservorio con capacidad de 23 litros por segundo, de donde pasa por bombeo directamente a la planta de tratamiento y de ésta al tanque de almacenamiento, para de nuevo ser bombeada al tanque de distribución, en el marco de una hermosa biodiversidad.

Se reitera la invitación para que suscriptores y usuarios conozcan esta maravilla natural, y así puedan valorar, y finalmente reconocer que somos Acuífero dependientes lo cual nos permitirá tener mayor capacidad para el abordaje de problemas difíciles, como es el de proteger nuestro acuífero de potenciales riesgos que amenacen la sostenibilidad del mismo y colateralmente nuestra soberanía sobre el territorio, con un liderazgo forjador de consenso con visión de presente - futuro.

Este, en pocas palabras, es el gran desafío de nuestro tiempo: crear comunidades sostenibles, es decir entornos sociales y culturales en los que podamos satisfacer nuestras necesidades y aspiraciones sin comprometer el futuro de las generaciones que han de seguirnos (Fritjof Capra, La Trama de la vida, Pág. 26) El liderazgo, pues, no es movilizar a los otros para que resuelvan los problemas que ya sabemos resolver, sino ayudarles a afrontar los problemas que nunca han sido abordados con éxito.

(Michael Fullan, 2002).

Rubén Américo Gómez Sierra

Acaapavas, gestión 2017 y 2018

Por Rubén Américo Gómez *

- ♦ **Gestión administrativa financiera**
- ♦ **Estudio de tarifas (año base 2016) y subsidios para estratos 1 y 2**

Origen de Acaapavas

Para comprender las decisiones relacionadas con el tema tarifario es necesario iniciar con la descripción de la realidad de la Asociación Comunitaria Administradora del Acueducto de San José de Pavas (Acaapavas), partiendo de su origen.

Acaapavas es creada por la Junta de Acción Comunal de Pavas el día 26 de agosto de 2005 en una asamblea comunitaria, y desde entonces se heredó un sistema de tarifas que progresivamente se ha venido reformando, y donde la meta es llevarlo al nivel de legalidad, en el primer semestre de 2018, como lo establecen la Ley 142 de Servicios Públicos de 1994 y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en sus resoluciones.

Comportamiento de las tarifas

Si partimos del año 2017 las tarifas se caracterizan así:

1.- Usuarios clasificados de acuerdo a la necesidad de usar motores eléctricos para bombear el agua desde el tanque de almacenamiento, hasta el tanque de distribución, para que finalmente llegue a los domicilios ubicados en la parte plana del centro poblado.

En este grupo se identifican tres tarifas: fundadores \$15.000; antiguos \$17.350; nuevos \$21.000; valores que se aplican por un consumo por suscriptor / mes hasta 25m3.

2.- Usuarios clasificados de acuerdo a la necesidad de bombeo y rebombeo, por estar ubicados en los sectores de ladera. En este grupo las tarifas eran: \$21.000, y otros \$17.350, valores que aplicaban hasta un consumo de 18 m3. En todos los casos, si estos rangos eran superados según cada tarifa, se cobraba un adicional de \$1.200 por m3 de exceso de consumo.

Para el año 2018 se hace un ajuste a las tarifas que se venían cobrando, quedando así: fundadores: \$17.000, antiguos: \$19.000 y nuevos: \$22.500, todos con 20 m3 asignados para consumo.

Acaapavas está autorizada para distribuir agua para consumo humano.

Estas varias tarifas entran en contradicción con lo que debe cumplir la Asociación, de acuerdo a los parámetros legales de obligatorio cumplimiento, que además la autorizan para distribuir agua para consumo humano. Es decir se estaría en desacuerdo con la normatividad tarifaria, definida en el artículo 87 de la ley 142 de 1994: “Artículo 87. Criterios para definir el régimen tarifario. El régimen tarifario estará orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia”.

Sin embargo esta situación es comprensible desde:

1. - El imaginario cultural de las comunidades cuando consideran que por tratarse de Organizaciones Comunitarias sin ánimo de lucro no deben cumplir las normas que regulan estos temas y que pueden establecer sus propios criterios para las tarifas.

2. - Cuando las comunidades asumen que el agua les pertenece y que por lo tanto pueden tener el control para tomar las decisiones sobre la misma.

3. - Poco acompañamiento del estado que permitiera concientizar en forma permanente a las organizaciones prestadoras en la zona rural, con relación al

cumplimiento de las directrices de la ley 142, situaciones que han limitado a Acaapavas para gestionar por ejemplo los subsidios que pueden beneficiar a los estratos 1 y 2 del corregimiento de Pavas.

El día 31 de marzo de 2018 Acaapavas realizó la asamblea de suscriptores y/o usuarios delegados, que abordó como uno de los temas más importantes la explicación del esquema tarifario que obliga la resolución CRA 825 de 2017. Esta asamblea fue ilustrada ampliamente sobre el nuevo esquema tarifario que se explica más adelante en esta misma publicación.

La explicación pedagógica del nuevo esquema tarifario fue realizada por la profesional en contaduría pública Andrea Palacios, quien logró que los asambleístas comprendieran a fondo lo dispuesto por la resolución CRA 825.

Una sabia recomendación es mantenerse dentro de LA LEGALIDAD. Es decir la resolución 287 ya está derogada y se debe dar aplicación a la Resolución CRA 825 de 2017.

Cada cambio tarifario implica incurrir en unos gastos: programas (“software”) de contabilidad para adecuarlo a las nuevas tarifas, y si a los tres meses se vuelve a cambiar la tarifa, de nuevo es necesario incurrir en ese gasto.

Consecuentes con lo anterior la Junta Directiva busca asesoría y logra diseñar una estructura tarifaria en el mes de junio de 2017, para aplicarla en éste mismo año, según lo dispuesto en la resolución CRA 287 de 2004, capítulo VI y complementarios, tomando como año base el ejercicio financiero de 2016.

Cada cambio tarifario implica incurrir en unos gastos: programas (“software”) de contabilidad para adecuarlo a las nuevas tarifas.

Acto seguido Acaapavas radica en la Alcaldía municipal de La Cumbre una solicitud de subsidios, el día 15 de julio de 2017, que tiene respuesta sólo en 2018, cuando se firma un convenio el día 10 de marzo de 2018 para subsidiar (sólo el consumo) con 50% al estrato 1, y 20% el estrato 2, para un consumo de hasta 13 m3 por mes; al consumo superior a este rango se le aplicará la tarifa plena.

Al respecto, la CRA, mediante resolución No. 750 del 8 de febrero de 2016 decidió modificar el rango de consumo básico y definir el consumo complementario y suntuario, de tal forma que se contribuya al uso eficiente del agua y se desestime su uso irracional.

Resolvió adoptar los rangos de consumo para los servicios domiciliarios de acueducto en función de la altura sobre el nivel del mar. (Art. 3).

Para ciudades y municipios con altitud promedio entre 1.000 y 2.000 metros, que es caso de La Cumbre y sus corregimientos.

Consumo básico: Es aquel que satisface las necesidades esenciales de una familia ubicada en una altitud promedio entre 1.000 y 2.000 metros sobre el nivel del mar, el cual se fija en 13 m3 mensuales por suscriptor facturado.

Consumo complementario: Es el consumo de una familia ubicada en una altitud promedio entre 1.000 y 2.000 metros sobre el nivel del mar, mayor de 13 m3 y menor o igual a 26 m3 mensuales por suscriptor facturado.

Consumo suntuario: Es el consumo de una familia ubicada en una altura promedio sobre el nivel del mar, entre 1.000 y 2.000 metros sobre el nivel del mar, mayor a 26 m3 mensuales por suscriptor facturado.

La secuencia cronológica antes descrita se complementa con la emisión de una nueva resolución: CRA 825 del 28 de diciembre de 2017 (deroga la resolución CRA 287 de 2004), que cambia las reglas de juego para estructurar una tarifa de servicios domiciliarios de acueducto, para ser implementada a partir del 1º de julio de éste año (artículo 35).

A las facturas que se deben pagar desde los primeros días de julio, que corresponden al consumo de junio de 2018, ya se les aplica el nuevo esquema tarifario conocido y explicado en la asamblea realizada (marzo 31 de 2018)

Estábamos entonces ante un dilema: ¿aplicamos por tres (3) meses la tarifa calculada según la resolución CRA 287 de 2004, para que los estratos 1 y 2 puedan recibir los subsidios a partir del mes de abril, o esperamos tres meses y medio para aplicar la resolución CRA 825 del 28 de diciembre de 2017 (la vigente)?

Para mantener a Acaapavas dentro de la legalidad, y recordando que cada cambio tarifario implica gastos en los programas para facturación, en consecuencia la Asociación decide acogerse a la última opción (resolución CRA 825).

Así queda la tarifa:

ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PAVAS				
Resumen Costo Económico de Referencia del servicio de Acueducto		Costo Económico de Referencia- Indexación aplicar apartir del 1 de julio 2018	APROXIMACION DEL VALOR MINIMO SEGÚN ART. 25 A 30	
CMAac	5.055,24	5.106,02	6.655	➔ CARGO FIJO \$6.655
CMOCac	499,60	504,62	727,00	
CMOPc	552,08	557,10	555,10	➔ VALOR METRO CUBICO: \$1.499,16
CMIc	202,22	207,24	207,24	
CMtac	2,79	7,81	7,81	
Tarifa consumo M3	1.256,70	1.276,78	1.499,16	

ac: acueducto

CMAac: Costo Medio de Administración

CMOGac: Costo Medio de Operación General

CMOPac: Costo Medio de Operación Particular

CMIac: Costo Medio de Inversión

CMTac: Costo Medio generado por Tasas Ambientales

Aplicando las fórmulas contenidas en la Resolución CRA 825 de dic. 28 de 2017, que aparece en la penúltima columna, a Acaapavas le daban esas cuentas, pero dicha resolución habla de unos mínimos para cargo por consumo y valor mínimo del metro cúbico de agua. Por tanto los nuevos valores son: Cargo Fijo: \$6.655 y valor metro cúbico: \$1.499,16.

REALIZACIONES

Muestra de aprovechamiento de las aguas lluvias

Como resultado de la participación de Acaapavas en las reuniones y actividades del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (Cidea) de nuestro municipio, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) autorizó la construcción de un sistema de recolección de aguas lluvias en el Teatrino Comunal, conectado a los servicios sanitarios; esto con el propósito de mostrarlo a la comunidad para que pueda ser replicado con las adaptaciones pertinentes y promover así una cultura del uso de las aguas lluvias para algunas actividades del hogar.



De la canaleta al tanque, usada en Teatrino para los baños.

Campaña de reforestación en el sector de Chicoral parte alta

Entendemos que el agua de nuestro manantial es parte integral y depende de toda la cobertura de bosque nativo que tenemos en las montañas que rodean el Valle de Pavas, es por esto que Acaapavas participó y apoyó una jornada de siembra de árboles, con las demás instituciones vinculadas al Cidea, en la Reserva Forestal de Bitaco, para fortalecer y proteger el sistema hídrico de nuestro municipio.

Estas actividades de siembra de árboles ya las ha realizado la Asociación en los predios adquiridos en los alrededores del manantial.



Actividades de reforestación siempre en compañía de estudiantes de las instituciones educativas.

* Fotos Acaapavas

Inversión de los excedentes del ejercicio financiero de 2016

En cumplimiento de lo aprobado en la Asamblea General extraordinaria efectuada el día 4 de abril de 2017 para invertir los excedentes producto de la actividad financiera del año 2016 (\$74 millones), se han realizado las siguientes acciones:

Compra de lote de terreno

En cumplimiento de lo aprobado en la Asamblea General extraordinaria efectuada el día 4 de abril de 2017 para invertir los excedentes producto de la actividad financiera del año 2016 (\$74 millones), se han realizado las siguientes acciones:

Hasta por \$50 millones y en donde se hará la construcción de un nuevo tanque de distribución con mayor capacidad (675 m3).

Sobre estos mandatos de la Asamblea podemos informar:

1- Favorece el alcance de una mayor presión, y tiene un costo ya acordado con los vendedores del lote (hermanos Trujillo) de \$25 millones, proceso que se formalizó con escritura y registro, trámite ya realizado con los títulos respectivos.

2- En secuencia las acciones preliminares que deben realizarse son: estudio topográfico, análisis del suelo, adecuación del terreno, cerramiento, diseño y cálculo del volumen del tanque, planos, especificaciones de los materiales, definición de las cantidades de obra, excavaciones, siembra de tuberías, entre otras.

Es por eso que se seleccionó ese lote, con un área de 1.000 m2, ubicado en el sector La Soledad, a mayor altura con relación al viejo tanque.

En todo caso la Junta Directiva solicitó a la Asamblea la extensión por un año más del plazo para la estructuración de un proyecto que incluya todas estas obras y termine con la firma de un contrato de obra.

Extracción de gases en laboratorio

Se autorizó la compra (hasta por \$24 millones) de un equipo para el laboratorio destinado a extracción controlada de gases producidos por el uso de ácidos y de otros reactivos, potencialmente peligrosos para el analista de laboratorio.

Ya se realizó la compra con la empresa Airco Ltda. de la cabina de extracción de gases, con un costo de \$17.457.799; ya se encuentra instalada y en funcionamiento.

Se aprecia que hubo un ahorro en estas inversiones que debe dirigirse hacia los mismos objetivos: Lote de terreno y fortalecimiento del laboratorio.



Campana para extraer gases peligrosos en el laboratorio.

Se deriva de lo anterior el aval de la Comunidad para sumar excedentes en los próximos tres años y lograr la construcción y puesta en operación del nuevo tanque de distribución.

Compra del libro “Métodos estandarizados para examinar el H2O”

Esta obra es un compendio en idioma inglés de todos los métodos para realizar las pruebas físico-químicas y microbiológicas, aceptadas por la comunidad científica internacional, y de hecho son un referente para consulta y retroalimentación de nuestro proceso.

Adquisición de macromedidores



* Fotos Acapavas

Mide la cantidad de agua que sale de la planta.

La medición del volumen de agua desde su ingreso a la planta de tratamiento, hasta los domicilios nos permite identificar las pérdidas por fugas, conexiones fraudulentas, y otros cálculos necesarios para nuestro control interno. Algunos son portátiles y facilitan la medida de los caudales circulantes en las redes.

En el curso del primer semestre de 2018 serán instalados en tanto apropiamos la nueva tecnología.

Fortalecimiento de la seguridad en nuestras instalaciones

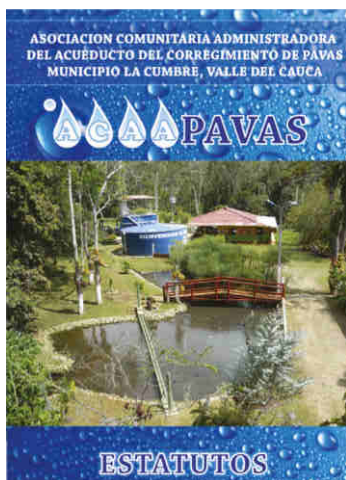
Se han establecido protocolos de seguridad en los diferentes espacios de Acaapavas, entre otros para visitas a la planta de tratamiento, reuniones de comunidad en la sede de atención a los usuarios y demás procesos, tanto en lo administrativo como en lo operativo.

Entrega de estatutos a suscriptores y /o usuarios delegados

En asamblea general citada para el día 23 de abril de 2016, se conformó una comisión con el propósito de

reformular los estatutos, considerando que después de cinco años de vigencia, ya era necesario incorporar otros elementos, para mayor funcionalidad y legalidad en varios temas derivados de:

1.- Nuevas resoluciones de la CRA (en particular la 825 del 28 de diciembre de 2017),



relacionada con los costos de referencia de los acueductos rurales (tarifas teniendo en cuenta el consumo por metro cúbico).

2.- El decreto 1072 de mayo de 2015 mediante el cual se debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

3- Algunos apartes de la ley 142 de 1994 no incluidos anteriormente, entre otras disposiciones.

Finalmente, en la asamblea del 10 de febrero del año 2018 se aprobó la reforma estatutaria presentada a la Comunidad y el 31 de marzo de 2018 se entrega a los

suscriptores asistentes a la rendición de cuentas una cartilla con el nuevo documento.

Solicitud de ampliación del aforo ante la CVC

Consecuentes con el aumento de población en nuestro corregimiento y principalmente por la necesidad de legalizar el servicio en predios donde hay varias viviendas haciendo uso de un solo medidor, se hizo urgente solicitar ante la CVC una modificación en la concesión de aguas superficiales.

Resultado de esta gestión la Corporación Regional del Valle del Cauca, a través de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este, por resolución No. 000292 de marzo 27 de 2018, modifica una concesión de aguas superficiales de uso público otorgada mediante resolución del 25 de julio de 2012 a favor de la Asociación Comunitaria Administradora del Acueducto de Pavas, ampliando el número de suscriptores a 2.000 para uso doméstico mediante un sistema de abastecimiento domiciliario, a los habitantes del corregimiento de Pavas, Municipio La Cumbre, Valle del Cauca.

Ampliación de la cobertura

En el año 2015, en sus primeros diez años como Asociación, Acaapavas contaba con 1.610 suscriptores, cifra que representa un aumento de 65,1%, frente a 975 suscriptores en el año 2005.

Hoy día la Asociación cuenta con 1.780 suscriptores, que en un fin de semana con puente festivo, puede representar hasta 8.900 usuarios, cifra que corresponde a un poco más de la mitad de la población del Municipio de La Cumbre, estimada en 15.000 habitantes.



* Fotos Acaapavas



Instalación de nuevas tuberías para la prestación de un excelente servicio.

Calidad del agua

El agua que Acaapavas distribuye por sus redes cumple con los estándares de calidad que define la Resolución 2115 de 2007 “por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.

Mensualmente y de acuerdo a la resolución mencionada se realizan las pruebas físico químicas, analizando 17 parámetros, que se contrastan con los resultados que obtiene la Unidad de Saneamiento Básico de la Secretaría de Salud Departamental (UES), quienes adicionalmente entregan los resultados de las pruebas microbiológicas periódicamente, confirmándose todas las veces un agua apta para el consumo humano, con un IRCA que siempre registra cero, frente a un estándar de $< \phi = a 5$.

IRCA significa Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el consumo humano. Es decir el agua que suministra Acaapavas es un AGUA SEGURA.

**El agua que suministra
Acaapavas es un
AGUA SEGURA.**

Continuidad en el servicio

Acaapavas presta el servicio las 24 horas del día en la mayoría de los sectores, fortaleciendo los rebombes principalmente en los sectores de Las Veraneras y El Retiro, donde se ha presentado un mayor incremento de la población.

Acaapavas cumple con los tres indicadores de efectividad en el servicio, conocidos como “Las tres C”: Calidad, Continuidad y Cobertura, en todos los sectores:

1.- Los Caicedo y aledaños. 2.- La piscina entre calles 5ª cra.4ª y 7ª. 3.- Las Piedras, Cementerio, Brisas del Triunfo. 4.- Avenida Rubén Antonio Gómez Espinosa, Loma de La Cruz. 5.- Los Almendros. 6.- El Retiro. 7.- El Aguacatal, El Carmen, La Laguna. 8.- Casa Grande, La Quinta, Tres Esquinas. 9.- La Virgen, El Tesorito, Parraguitas, Guaraní. 10.- San Isidro.

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Conforme a las exigencias del Decreto 1072 de 2015 en su título 4 y capítulo 6 y de la Resolución 1.111 de 2017 en todas sus fases, se está en el diseño, administración y ejecución del SGSST para todos los empleados de Acaapavas, mediante la firma de un contrato con el señor

Rodrigo Alejandro Gamboa Soriano por 12 meses, a partir de septiembre de 2017, por valor de \$7.200.000, con desembolsos mensuales, de acuerdo a los avances.



* Fotos Acaapavas

Señalización en la planta del acueducto.

Manejo financiero

Se cuenta con un programa contable actualizado, con licencia que se renueva cada año, que diariamente registra todos los movimientos.

Adicionalmente se cuenta con un profesional en

Contaduría Pública, quien se encarga de:

Asesorar nuestros procesos: pago de parafiscales, declaración de renta, balances, informes, presupuesto, actualizaciones, retenciones y nómina, entre otros.

Atendiendo recomendaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), nuestros pagos se realizan con cheque y próximamente se manejará la nómina a través de un servicio bancario. Se proyecta que los movimientos financieros se realicen vía electrónica.

Atendiendo nuestros estatutos, cada año, por el mes de marzo, se rinden cuentas a la Comunidad, se presenta el presupuesto, y si hay excedentes se proponen para su aprobación proyectos de inversión relacionados con el objeto social de Acaapavas.

La información siempre está disponible para que quien haga las veces de fiscal de la Junta Directiva, o cualquier suscriptor, puedan verificarla, según disponibilidad de los integrantes de la Junta Directiva o del Contador.

Registro web en la Dian

Para atender las últimas y severas determinaciones legales dispuestas para las organizaciones denominadas ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro), clasificación en que se encuentra Acaapavas, se realizó el proceso de construcción de la página web (acaapavas.org) y el correspondiente registro en la internet. Esto con el fin de conservar a la entidad dentro del Régimen Tributario Especial.

Este trabajo, vale destacarlo, fue producto del empeño del contador de Acaapavas, Carlos Alberto Ramírez Suárez.

Creación de la página web

En el proceso de modernización y como respuesta además a las exigencias legales, Acaapavas creó su página web: www.acaapavas.org, página que desde ya se puede consultar y donde se muestra la actividad de la organización.

Empleados y operarios

La Asociación cuenta con seis empleados, todos ellos con salario, dotación, prestaciones y seguridad social conforme a la ley:

Una recaudadora que recibe pagos y presta atención a suscriptores y usuarios en nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 4 No. 7-30, Avenida Rubén Antonio Gómez Espinosa, conocida como “Calle Ancha”, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes y los días sábado de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

Cuatro operarios se rotan las labores en la planta de tratamiento, la atención en redes de distribución en su mantenimiento y reparaciones que sean necesarias, la lectura de los medidores, distribución de las facturas y demás actividades de acuerdo al manual de funciones.

En domingos y festivos se cuenta con dos operarios en planta, uno de ellos puede ser llamado a resolver novedades que se presenten en las redes.

Un empleado por su capacidad laboral se dedica a actividades generales de mantenimiento.

Como actividad del SGSST, dos de nuestros operarios calificaron para el curso de trabajo en altura, y ya están en proceso de certificación; cada dos años actualizan su certificación con el Sena como operarios, tanto de planta como de redes.

Por último, se cuenta con un analista de laboratorio, vinculado por prestación de servicios, quien se encarga de los análisis físico químicos del agua y es responsable de mantener el laboratorio con los equipos e insumos necesarios para su óptimo funcionamiento, haciendo el seguimiento a las distintas variables (estadística) y revisando los resultados que obtiene, como los que entrega periódicamente la UES, para realizar oportunamente las recomendaciones, cuando haya lugar.

-
- Vinculación de un empleado de apoyo en el área administrativa.
 - Compra de equipos, tales como hidrolavadora industrial para mantenimiento del embalse, compra de 3 bombas distribuidas así: 1 para el sector Guaraní y 2 para el sector Las Veraneras.
 - Presentación del proyecto PUEA (Programa de Uso Eficiente del Agua) solicitado por la CVC.
 - Reparación y mantenimiento de motor diésel.
 - Compra de cámara fotográfica profesional.

Actividad con la comunidad

◆ De acuerdo a nuestros estatutos realizamos cada año actividades de integración con el propósito de tratar temas relacionados con el ahorro, uso racional del agua, residuos sólidos y otros temas afines.

En este sentido se invitó a suscriptores y usuarios a participar de una actividad de integración el día 29 de julio de 2017, donde el tema principal fue la familia, como nuestra primera escuela, componente fundamental del tejido social donde se interiorizan principios, valores, hábitos y aprendizajes, que nos permiten una sana y respetuosa convivencia con nuestros semejantes (componente social del ambiente) y con la Creación.

◆ Se contribuye con la JAC en algunas actividades comunitarias como el mantenimiento de las zonas verdes del Cementerio, La Calle Ancha y en ocasiones con reparaciones del Teatrino Comunal y del ya deteriorado sistema de alcantarillado.

◆ Con la Institución Educativa Francisco de Paula Santander se realizan algunas actividades para motivar a estudiantes y Comunidad Educativa en general en temas ambientales, en esta ocasión en el tema de Residuos Sólidos.



Reuniones con “familia” Acaapavas.



Los niños, siempre presentes.

* Fotos Acaapavas

Proyecciones

◆ Realizar las diligencias necesarias para en tres años remplazar el antiguo y ya insuficiente tanque de distribución (60 años de uso, calculado para 300 familias con capacidad de 98 m3) por un nuevo tanque con capacidad de 675 m3, en el lote de 1.000 m2 adquirido recientemente por compra a los hermanos Trujillo.

◆ Fortalecimiento de los medios de comunicación con suscriptores y usuarios tales como la página WEB, revista, periódico, factura de servicios, entre otros.

◆ Diseñar estrategias para lograr mayor impacto en nuestra Comunidad en la construcción de conocimiento de temas ambientales, y la incidencia que puedan tener en nuestro entorno, principalmente en una de las mayores riquezas con que cuenta nuestro corregimiento, como lo es el acuífero que abastece nuestro acueducto. (Garantía de vida y desarrollo sostenible).

¿Sin agua qué desarrollo de una comunidad puede darse?

◆ Integración con las organizaciones instaladas en nuestro Municipio: Junta de Acción Comunal de Pavas, Fundepavas, Asamepa, Veeduría Ciudadana Vía Nacional Mulaló Loboguerrero, Afropavas, Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (Cidea), Fundación Los Bitacoes, Administración Municipal, para conformar un frente común que promueva la construcción de masa crítica, capacidad de gestión y toma de decisiones ante la afectación que puede tener el Proyecto Nacional Vía Mulaló Loboguerrero no solamente en el acuífero sino en nuestro entorno municipal, donde el bienestar, seguridad, tranquilidad, el aire limpio, el paisaje con su flora, fauna y neblina, van a estar crítica e irreversiblemente impactados.

◆ Implementación de fuentes alternas de energía en nuestros procesos.

◆ Diseño digital de plano para las redes de distribución.

◆ Construcción de sistema para disminuir la turbiedad en temporada de fuertes lluvias.

◆ Gestión para el diseño y construcción de una planta de tratamiento con mayor tecnología y capacidad.

◆ Promoción de la participación y liderazgo en una franja de niños y jóvenes, en alianza con la Institución Educativa Francisco De Paula Santander.

◆ Ampliar la instalación de macromedidores digitales en redes y en planta.

◆ Iniciar contacto con universidades para la construcción de proyectos de investigación en nuestro

acuífero e instalaciones.

- ◆ Participar activamente en las reuniones y actividades del Cidea del Municipio, y en otros espacios donde se traten temas de interés para la Asociación y la Comunidad.
- ◆ Cambio y/o reparación de válvulas para cierre de circuitos hidráulicos.
- ◆ Fortalecimiento de la gestión socio ambiental.
- ◆ Exploración para la implementación de energías alternativas.
- ◆ Adecuación y reparaciones de instalaciones administrativas.
- ◆ Disminución de volúmenes de pérdida de agua del sistema hidráulico de las redes de distribución.
- ◆ Reforma de Estatutos.
- ◆ Actualización del SUI (Sistema Único de Información) con la Comisión Reguladora del Servicio Acueducto y Saneamiento Básico.
- ◆ Legalización de servicio de agua en predios multifamiliares.
- ◆ Traslado de redes de predios particulares a vía pública en el sector El Retiro.

** Con información de la Junta Directiva.*

Resumen informe financiero 2018 Asociación Comunitaria Administradora del Acueducto de Pavas –Acaapavas

Cifras del Balance a diciembre de 2018

En \$	Activos
Activo Corriente	172.740.104,00
Propiedad planta y equipo	463.089.460,00
Total Activos	635.829.564,00
	Pasivos
Pasivos corrientes	25.437.724,00
Total pasivos	25.437.724,00
Patrimonio neto	610.391.840,00
Total Patrimonio neto	610.391.840,00
Total pasivo al patrimonio neto	610.391.840,00
Total Pasivo + Patrimonio	635.829.564,00

Glosario

Activo Corriente: también llamado activo circulante, es el activo de una empresa que puede hacerse líquido, es decir convertirse en dinero en menos de un año, Ejemplo el dinero del banco, las existencias y las inversiones financieras.

Pasivo Corriente: también llamado pasivo circulante, forma parte del balance contable de una empresa y se refiere a las deudas a corto plazo que tiene la empresa, es decir, a las obligaciones a las que debe hacer frente en un plazo menor a un año.

Patrimonio Neto: Es el valor total de una empresa, una vez descontadas las deudas.

Susurros

Opiniones de usuarios / 14

Día de las aves / 15

Parroquia Pastorcitos de Fátima / 16

467 años de San José de Pavas / 17

Himno a Pavas. Fotografías de archivo / 18

Nuevo año tarifario / 19

Opinión: Vía Mulaló – Loboguerrero / 21

Mensaje del Papa Francisco / 24

Comunidades organizadas / 26


ACAAPAVAS
Manantial de vida

*Fotografía Julio Albán

www.acaapavas.org

¿Cómo reciben el servicio de acueducto los usuarios?

Esaú Sánchez.

En los últimos años ha sido muy bueno el servicio ¿Qué se puede mejorar?, la presión del agua sí es a veces muy poquita realmente. Sobre todo para las personas que viven en la parte alta.



Gersaín Preciado.



Para mí ha tenido un mejoramiento, desde el momento que yo lo tuve, ha tenido un mejoramiento del ciento por ciento. Lo tuvo a su cargo en 1975, cuando el usuario pagaba por el servicio \$2,50. Destaca aspectos como que el acueducto tenga un laboratorio funcionando.

Me parece que el manejo del acueducto ha estado bien, porque se está tratando de mejorar buscando un nuevo avance. Se está en la gestión para comprar un terreno y tener un tanque, un centro de abastecimiento. La idea es que a ese nuevo tanque se use energía solar.

Ángel Vásquez T.

Llevamos viviendo en el corregimiento, 23 años ya, en junio, y hasta el momento, en nuestra casa por lo menos, nunca ha faltado el agua, agua de primerísima calidad. Hemos visto a través de los años cómo se ha ido mejorando por parte de las personas que están manejando la junta de aguas de Acaapavas. Mejoras en todos los sentidos y realmente tenemos que sentirnos orgullosos de tener este acueducto comunitario, uno de los mejor organizados que tiene el municipio de La Cumbre.



Rodrigo Gustín, 20 años en Pavas



Pues el servicio es regular, ni muy bueno ni muy malo, regular, el agua a veces viene un poquito turbia, a veces normal.

Don Chepe Lozano.

Después del tiempo que ha estado esta junta, como Acaapavas, en día y noche ha habido buen servicio, lo digo para mí, no sé para los demás ¿Algo para mejorar? Para mí yo creo que está correcto porque, como ya lo dije, a cualquier hora del día o de la noche hay buen agua.



Delfina Riascos.



Siempre ha sido buen servicio, día y noche. Antes era menos. Nunca ha habido escasez, nunca nos faltó el agua, siempre las 24 horas.

Día de las Aves

Desde La Libertad, aves en libertad

“Conociendo nuestro entorno para un mejor vivir”, el más apropiado nombre del proyecto ambiental escolar que la I.E. La Libertad realiza desde 2006: el Día de las Aves.

El evento logra sensibilizar a la comunidad: estudiantes, padres, docentes en el cuidado de la riqueza que tienen en su entorno: la vereda Chicoral.

Que se haya mantenido más de diez años es muestra de la importancia que la comunidad educativa le da al cuidado de la naturaleza.

Inicialmente apoyado por la organización Calidris, la celebración, como lo dice la profesora Olga Oviedo, totalmente comprometida con esta tarea, “primero fue una celebración muy de la escuela, muy familiar, pero ha ido tomando alas, ha venido creciendo. (Pues) luego la trasladan a una celebración a nivel de la institución educativa.

Y para este año (2018) por apoyo del Cidea y de la Alcaldía se ha querido convertir en una celebración insignia, la celebración del Día de las Aves. En 2018 se desarrolló en la vereda Santa Fe, en la escuela Cristo Rey. El deseo y anhelo es moverla por todas las sedes de la institución educativa y con el permiso de los docentes, por el municipio con la autorización de las diferentes instituciones educativas”.

Para atraer turismo

Vale anotar que el Instituto Humboldt la reconoce como zona Aica: Área de Importancia para la Conservación de las Aves, por ser zona internacionalmente atractiva para el estudio de las aves.

La presentación en 2018, bonita participación de los niños de la institución con la puesta en escena de una obra de teatro sobre la protección de las aves, dirigida por un joven también, genera esperanza que esta generación de niños y jovencitos cuidará y protegerá su entorno.

Es una buena semilla para que las comunidades conviertan en productivo, en rentable lo que han venido cuidando: las aves de su territorio. Cuidar las aves, como lo expresaron los artistas del teatro, significa cuidar de los árboles, de las aguas, que los animales domésticos, como gatos, no atenten contra ellas.

Con la “madurez” que tiene este evento, bien puede convertirse en una actividad productiva para la comunidad de esta zona y del municipio.

En el presente 2019 la I.E. La Libertad realizará en la sede central en mayo 26 el Día Ambiental, y en agosto en la sede Laureano Gómez, el Día de las Aves.



* Fotos cortesía

Parroquia Pastorcitos de Fátima

Es innegable la presencia e importancia de la Iglesia Católica en este territorio. En su actividad ha pasado por diferentes etapas. Muchos recuerdan el trabajo desarrollado por Monseñor Collazos. Y ahora se presenta un hecho de trascendental importancia para este pueblo católico, la constitución de la parroquia “Pastorcitos de Fátima”, pues en palabras de su párroco: “tiene la importancia por ser una porción del pueblo de Dios, de ser un pueblo activo y vivo. Pueblo que responde en acción pastoral, responde en espiritualidad, y responde en todo lo que tiene que ver con una parroquia”.

A partir de este hecho “la comunidad católica de San José de Pavas tiene vida propia”. Y el nombre, como lo dijo el señor Arzobispo, “parroquia nueva, santos nuevos”. “En honor a los cien años de la aparición de los pastorcitos en Fátima, Portugal”.



Así se veía años atrás la iglesia de Pavas



*Moderna construcción de iglesia de Pavas
 (parroquia Pastorcitos de Fátima)*



El 20 de febrero de este 2019 la parroquia Pastorcitos de Fátima recibió la visita del señor Arzobispo de Cali, Monseñor Darío De Jesús Monsalve Mejía. Con la honrosa visita se celebró un año de la Parroquia y se descubrió una placa recordatorio del acontecimiento.

* Fotos Acaapavas

Información útil:

Horario de misas:

Domingos: 8:00 a.m., 11:00 a.m. y 5:00 p.m. en parroquia Pavas

Lunes: 4:30 p.m. en Cementerio de Pavas.

Martes a sábado: 5:00 p.m. en parroquia de Pavas

Correo electrónico: ppastorcitosdefatima@arquicali.org

Celular: 320 645 42 09 de parroquia, que atiende entre semana después de las 2:00 p.m.

Es necesario llamar para confirmar.

Cumpleaños de Pavas

Origen de Pavas

Por Ómar Obando Enríquez *

Cuando llegaron los españoles, hace 527 años, encontraron una población de 30.000 indígenas en el actual territorio vallecaucano; había comunidades con una agricultura muy productiva. La conquista redujo la población de varios miles de indios a 30 personas en Pavas. En la colonia, los indios perdieron sus tierras y las minas fueron explotadas por esclavos.

En 1552, cuando Francisco Briceño, gobernador de Popayán, realizó su visita a esta zona, se agruparon ocho encomiendas con el objetivo de consolidar un pueblo que dio origen a Pavas. El 10 de junio de 1552 puede considerarse como el punto de partida del hoy corregimiento. (1) Este 2019 son 467 años desde su “constitución”.

Encomiendas: Valle por excelencia, hoy Pavas, también conocido como Valle de Lile, habitaban los indios Pavas, encomendero Antonio Redondo. Bitaco otra encomienda que pertenece al poblamiento de la región con una distancia de 10 kilómetros pertenece a los indios Bitacos, encomendero Pascual de Segura. Las otras encomiendas: Xengo, Yande, Quiguata, Bono, Talima y Penoa.

Distintos nombres ha tenido este territorio: Valle por Excelencia o Valle de Lile; Las Pavas por el resguardo indígena de los Supía; Bermúdez por el cambio del nombre del sacerdote Francisco Bermúdez; Arenilla, Distrito de Pavas, hoy San José de Pavas.

En 1552 se consolida pueblo que da origen a Pavas.

En el siglo XIX, Pavas retuvo la importancia que había logrado en el siglo XVIII. De 1819 data su primer alcalde pedáneo Agustín Ayala y en 1821 Domingo Sánchez, investido del mismo cargo, comisionado por el Gobernador de la Provincia Manuel Escobar, para confirmar a los indígenas y otros colonos en la posesión de las tierras por ellos ocupadas. Además, ya en ese mismo año aparecen firmando el auto de posesión de sus tierras como vecinos y jefes de hogar los señores: Domingo Sánchez, Jacinto Prado, Agustín Ayala, Felipe Ayala, José Ayala y el cacique Matías Motato alcalde del resguardo indígena en 1832. por eso fue conocido como Parroquia, luego Distrito Parroquial en 1857 y Distrito Municipal en 1863 hasta 1922 donde pierde su vida colonial y hoy es corregimiento de La Cumbre, pueblo carrilero.



Pieza arqueológica hallada en la zona del acuífero.

NOTA:

(1) Archivo de Quito. Sig. (Col-T- 65), véase: Obando Enríquez, Omar; Historia del Municipio de La Cumbre 1537-2004. Pavas pueblo de indios. Historia de Pavas inédita en proceso de publicación.

* Historiador, autor del libro: “Historia del municipio de La Cumbre 1537-2004. Pavas, pueblo de indios”.



Antigua capilla Pavas.



Esquina del hoy Parque de la Virgen.



Casa (Izq.) hoy restaurante Doña Lety.

Vamos a rescatar el Himno a Pavas

Himno al corregimiento San José de Pavas, municipio La Cumbre, Valle del Cauca

¡Oh querido girón de mi suelo!
 Con el alma te vengo a cantar
 Bajo el tenue brillar de tu cielo
 Y el salino rocío del mar.

Un cristal de aguas en tus entrañas
 Que natura te hizo brotar
 Una corona de azules montañas
 Donde el viento trae su cantar.

En tus campos surcos florecen
 Y un perfume de tierra y azahar
 En las breñas del Ande se mecen
 Y a tu faz vienen a acariciar.

En tu seno la paz hizo cuna
 Y a tus hijos arrancó el dolor fatal
 Te embrujó la sonrisa cual ninguna
 ¡Oh querido girón de mi patria inmortal!

Autor: Rubén Antonio Gómez Espinosa



Calle ancha, hoy Av. Rubén Antonio Gómez E.

Nuevo Año Tarifario

Incidencia de la implementación de la Resolución CRA 825 de 2017 en la Comunidad de Pavas

Acaapavas desde su inicio (año 2005) como Organización Comunitaria, sin proponérselo contribuyó a la construcción de una cultura en la cual los usuarios:

1.- Contaban con un consumo básico diferente de acuerdo a la antigüedad y a si el servicio era con o sin rebombeo, con tarifas fijas varias.

2.- Un incremento en la tarifa teniendo en cuenta el Índice de precios al consumidor (lo que se conoce como inflación) y/o la realidad financiera de la Asociación, en enero de cada año, es decir “El año tarifario” era de enero a diciembre.

Circunstancialmente le correspondió a la junta directiva 2016 – 2018, después de realizar el incremento habitual de cada año en el mes de enero de 2018, implementar la resolución CRA 825 del 28 de diciembre de 2017, producida por la Comisión Reguladora del Servicio de Acueducto y Saneamiento Básico (CRA), en la cual se ordenó a todos los prestadores rurales con menos de 5.000 suscriptores, calcular una tarifa para aplicarla a

partir del 1° de julio de 2018, tal y como se le presentó a la asamblea de suscriptores en dos oportunidades: marzo 31 y julio 20 de 2018.

Esta resolución automáticamente modifica no solamente la tradición tarifaria sino también el año tarifario, que en adelante será de junio a julio del año siguiente. (Inicia con el consumo del mes de junio de 2018 y termina con el pago del consumo del mes de julio de 2019).

Esta situación coyuntural (que no constituyó un alza en servicio) fue mal interpretada por algunos usuarios, quienes lideraron la realización de una asamblea el día 13 de julio de 2018 y eligieron una presunta junta directiva para el período 2018 - 2021, sin argumentos legales, y desconociendo el debido proceso y los estatutos de Acaapavas, radicando un acta de constitución de Junta Directiva en la Cámara de Comercio de Cali, con hechos que resumiremos según el esquema siguiente:

Hechos de 13 Jul. de 2018 a 18 de Feb. de 2019 sobre JD de Acaapavas Junta Directiva 2016 - 2018

Julio 13 de 2018 - Acta 001 de 2018 Presentación de grupo de usuarios para Junta Directiva período 2018 - 2021 sin tener en cuenta estatutos ni el debido proceso.

En agosto 25 de 2018 acta # 006 de 2018 presentación de junta directiva 2018-2021. Teniendo en cuenta estatutos y el debido proceso.



Se le presentaron ambas actas a la Cámara de Comercio de Cali (CCC). El acta 001 de 2018 se inscribió el 13 de julio de 2018 - emitiendo la CCC certificado de Cámara de Comercio. El acta # 006 de 2018 se inscribió el 29 de agosto de 2018 dando certificado de Cámara de Comercio.



La CCC emite resoluciones 81 y 82 por la cual se resuelven recursos de reposición. Estas son enviadas a la Superintendencia de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá.



La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante resolución #89559 de 2018 aprueba y solicita a la Cámara de Comercio de Cali inscribir el acta # 006 de 2018, e informa que en esta **no procede recurso alguno** quedando confirmados los siguientes integrantes en la junta directiva de Acaapavas:

Presidente: Rubén Américo Gómez Sierra / Primer Vicepresidente: Bernardo Martínez Patiño

Segundo Vicepresidente: Janeth Lozano Sterling / Tesorero: Francisco Rivera Albán

Secretaria: Isabel Arias Manosalva / Vocal Suplente: Érika Mendoza Tello

Vocal Suplente: Jhon Arroyabe Caicedo / Fiscal: Ángel Vásquez Tomé

Se refrenda con certificado de Cámara de Comercio de fecha febrero 18 de 2019

Es indudable y comprensible que todo cambio genera resistencia natural, por lo que generalmente demanda mayor energía, esfuerzo, conocimiento, o dinero, entre otros, por eso es importante ir directamente a la fuente y respetuosamente consultar, indagar, preguntar solicitar aclaración, ilustración, participar de las asambleas y dicho en un lenguaje coloquial “no comer cuento”, pues en ocasiones y con intereses no muy claros, se difama, se miente y se manipula al ciudadano, precisamente por no estar informado.

Pero otra cosa es desbordar la legalidad para vulnerar la tradición democrática que la Comunidad de Pavas viene

construyendo a partir de sus orígenes y desde hace 106 años, cuando en asambleas comunitarias elige sus líderes para que conduzcan el acueducto y direccionen su desarrollo, desde Juntas voluntarias de ciudadanos en 1913, Juntas de Acción Comunal, desde 1971, y Junta Administradora del Acueducto, a partir del año 2005.

Es necesario continuar construyendo ciudadanía desde las instituciones legítimas reconocidas por la ley y las comunidades organizadas, con el único interés de producir bienestar y sustentabilidad en ellas, **promoviendo actuaciones de buena fe, para una sana y pacífica convivencia.**

¡Construyendo una cultura de uso responsable con ahorro de agua y cuidado de los recursos naturales!

Número de suscriptores de Acaapavas según estrato socioeconómico

Estrato 0	68
Estrato 1	48
Estrato 2	1.075
Estrato 3	658

*** Datos a marzo de 2019**

Una carretera mal estructurada, mal trazada ¿generará progreso, desarrollo?

Por Édgar Barrios B. *

Nueva vía Mulaló – Loboguerrero: imprecisiones, desaciertos, inexactitudes...

En el Valle del Cauca se encuentra el municipio de La Cumbre, con recurrentes racionamientos de agua en la mayoría de su territorio, pero que posee un rico y muy especial acuífero, ubicado en el corregimiento San José de Pavas. En un valle interandino, escasos en la Cordillera Occidental.

Contradiendo la lógica y el principio de precaución (1) que en materia ambiental se consagra en la legislación, este acuífero de 6,5 km² pretenden atravesarlo con la nueva vía Mulaló – Loboguerrero. En diferentes estudios se señala la vulnerabilidad del acuífero: “siguiendo la metodología GOD, el Acuífero Depósito Fluvial del Río Pavas se clasifica como de Vulnerabilidad Alta, es decir, susceptible a la mayoría de contaminantes y con impacto relativamente rápido”. (2) Los estudios realizados en la Fase III por la Consultora ICC Correa Correa y consignados en la Cartilla “Informando a la Comunidad” (publicación de Covimar) también revelan graves afectaciones que se presentarán. (3)

La historia es larga pues es un anhelo de muchos años de los industriales de Yumbo y Cali para acortar su camino a Buenaventura. La vía fue pensada para el transporte de mercancías hacia y desde el puerto sobre el Pacífico.

Es una vía con “vocación industrial”, como lo dejó consignado el Concepto Técnico 492 de los Estudios Fase II: “la vocación de la vía es de carácter industrial y las comunidades del área de influencia no se verán beneficiadas”. No está pues diseñada ni pensada para desarrollar o beneficiar las comunidades por las cuales pasará.

“La vocación de la vía es de carácter industrial y las comunidades del área de influencia no se verán beneficiadas”.

Ahora que se encuentra en trámite de licenciamiento ambiental, es muy fuerte la intervención del constructor al cual le fue asignado el contrato de construcción (Contrato de Concesión No. 001 de 2015), vendiendo la idea que la obra será motor de desarrollo local.

Cuando uno de los aproximadamente 2.500 camiones que diariamente vayan hacia Buenaventura, estará muy cerca de llegar, ¿qué interés habría por detenerse en el municipio? Igual en el viaje hacia Cali o Yumbo, habrán salido poco tiempo antes. Además, como se entiende de una vía de carácter industrial, no es diseñada para “ir de paseo”, menos para incentivar el “ecoturismo” como de forma cantinflasca lo expresó un vocero de los industriales de Yumbo, en una de las que llamaban reuniones de “socialización con la comunidad”. El ecoturismo busca alejarse lo más posible de autopistas que además de ruido generan muchos gases de los vehículos que las transitan.

Forma esto parte de las mentiras que se venden a las comunidades para que apoyen la construcción de obras que sí generarán beneficios pero para industriales y grandes comerciantes de los polos a unir: Buenaventura y Cali – Yumbo.

¿Primero elijo el camino y después conozco el terreno?

El trazado fue definido mucho antes de conocer el territorio de San José de Pavas, y la existencia del acuífero y todas las afectaciones que inician con el grave atentado al recurso hídrico, y de ahí en adelante con toda la transformación (no exactamente positiva) que generará en el territorio.

En el Auto 1650 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Ambiente se consigna la definición del trazado (llamado “Alternativa 3 mejorada”), desconociendo la riqueza hídrica del valle de Pavas, y sin la realización de esos estudios. Más bien parece haberse basado esa decisión, tomada desde alguna oficina en Bogotá, consultando quizá mapas de los que ahora abundan en la internet.

Los Estudios Hidrogeológicos fueron realizados entre septiembre de 2010 y noviembre de 2012 y revelaron la existencia de un acuífero en el Valle de Pavas y de otras importantes fuentes hídricas, pero ya se había definido el trazado, que incluye la entrada a un largo túnel que ubicaban precisamente en la zona de montaña donde

“nace” el agua que surte el acueducto de la vereda Párraga.

Cuando se inician los estudios de alternativas para definir el trazado de la vía se mencionaron otras tres rutas, una de las cuales está muy cerca de un tramo estudiado hace más de 30 años para el trazado de una vía férrea. Vale decir que son mayores las exigencias en cuanto a pendientes a superar por un tren que por camiones. Esta opción implicaría menores construcciones de tramos en túneles lo cual baja mucho los costos de una vía.

Se desconocen las bases técnicas sobre las cuales la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI- descartó los otros tres trazados alternativos para los cuales no se desarrollaron estudios técnicos en su descarte.

Interventoría cuestionada

Llama la atención además de esta falta de rigor en una carretera que algunos han llamado “la más estudiada”, se encontró que en el proceso de estructuración de todo este desacierto, la entidad encargada de realizar la interventoría (quien vigila que todo se haga bajo estrictos parámetros) fue la Universidad del Pacífico, Contrato de Interventoría No. 3522 (dic./26/2008). El alma mater de Buenaventura, sin afinidad curricular ni experiencia en ingeniería civil, geo-ciencias, geo-técnicas y grandes proyectos, como las Vías 4G, fue intervenida por el Ministerio de Educación Nacional. Ninguno de sus seis (6) programas académicos: Tecnología en Acuicultura, Tecnología en Informática, Sociología, Agronomía del Trópico Húmedo, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura cuenta con acreditación del Ministerio (al momento de actuar como interventora). Es triste decir que dicha universidad es, quizás, la más investigada por irregularidades que incluyen falsificación de documentos, desacato a las autoridades y hurto de dineros estatales (diario El País, abril 1/2016). ¿Brinda confianza una Interventoría a cargo de una entidad sin competencias para realizarla?

Con tantas irregularidades detectadas, organizaciones presentes en el municipio han venido llamando la atención.

Se constituyó una Veeduría ciudadana, que ha representado (junto a otras organizaciones locales) la voz de quienes buscan que se haga la vía pero cumpliendo con parámetros de verdadera calidad, que no implique perder lo que a este corregimiento le ha dado su dinámica: el agua. Bien muy escaso en el

municipio.

En los reclamos que ha podido expresar en varios espacios, no siempre convocados en el área de afectación, como la reunión que se realizó en la antigua FES de Cali (la vía no afecta a Cali) en marzo 15 de 2013, el hoy “emproblemado” ex director de la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-, Luis Fernando Andrade, prometió constituir “mesas técnicas de trabajo” que buscaran la mejor alternativa para trazar la vía. Promesa que hizo quizá porque en esta reunión fue unánime el rechazo al trazado, no a la vía, por parte de la asistencia entre quienes se hicieron presentes: el entonces alcalde de Cali, Rodrigo Guerrero; Ubeimar Delgado, gobernador del Valle; dirigentes políticos del departamento; el entonces alcalde de La Cumbre, Jorge Barrera Barco, y habitantes de La Cumbre.

Fue una promesa nunca cumplida pues cada vez que convocaba a una reunión en el municipio de La Cumbre, a última hora siempre la cancelaba. Tanto que en la tercera convocatoria el alcalde municipal del momento: Jorge Barrera, suscribió una carta con muchas firmas de la comunidad, quejándose por esa auténtica “falta de respeto”.

La ANI heredó este proyecto del Invías, pero aun con la promesa de involucrar a la comunidad en las llamadas “mesas técnicas de trabajo”, continuó adelante y adjudicó el contrato. Empezó mal y se puede dar lo que enuncia la Ley de Murphy:

“Si algo puede salir mal, probablemente saldrá mal”.

Política con la obra

En la campaña para elegir el actual alcalde del municipio de La Cumbre, la posible construcción de la vía fue el “caballito de batalla” de la mayoría de los 5 candidatos.

En sus propuestas o promesas dijeron, algunos más que otros, que los recursos que de una obra de esas quedan por “compensaciones” (1% del valor de la obra) serían utilizados para realizar las obras que se requieren en el territorio. Esto se constituye en una falacia pues como dijo algún pensador, “las compensaciones pagan todo, excepto lo que dañan”. Y ese 1% tiene destinación específica y los entes que “manejan” esos dineros son las CAR, en este caso la CVC.

“Las compensaciones pagan todo, excepto lo que dañan”.

Toda obra humana genera un impacto ambiental, más una obra de esta naturaleza que contempla aproximadamente 12 kilómetros en túneles, innumerables viaductos, pero la afectación ambiental más grave es la que se ha anotado con el impacto que puede generar en el acuífero de Pavas, y sus zonas de recarga.

Constituirá no sólo una obra con gran impacto ambiental sino que por como tiene que ser construida, con terraplenes de varios metros de altura dividirá el pueblo. Alterará entonces la dinámica social.

Desde hace años en el país las autopistas no entran en los cascos urbanos, sino que se construyen lejos haciéndoles variantes para el acceso a las zonas pobladas. Esta vía hará todo lo opuesto, pasará por la zona poblada del corregimiento de Pavas.

Hay otro aspecto que seguro no han pensado mucho los habitantes sobre todo de la cabecera municipal, en medio de las mentiras difundidas, ¿cómo será la dinámica económica del casco urbano, si la nueva autopista no pasa por la allí? ¿Será que “muere” su actividad comercial?

Autoridad ambiental regional

En octubre 10 de 2017, la autoridad ambiental regional, CVC, se pronuncia sobre los documentos recibidos en el proceso de licenciamiento ambiental, y presenta “algunas consideraciones en relación con el tema hídrico, tendientes a garantizar que se garantice la oferta hídrica y las concesiones de agua otorgadas por la CVC a las comunidades de la zona”.

Es importante destacar que es un documento riguroso de 13 páginas que aborda temas como hidrología, aguas subterráneas, disposición de materiales peligrosos, y muchos otros que afectan el medio ambiente. El documento es suscrito por su director, Rubén Darío Materón.

Al decir de expertos consultados, las consideraciones consignadas en dicho documento implican desarrollar un largo trabajo que muy difícilmente se puede hacer en semanas. Es decir, implicaría estudios más profundos que requieren meses de trabajo.

No se entiende desde la comunidad y el sentido común, cómo, si siempre se ha dicho que los estudios son muy completos y rigurosos (que es “la vía más estudiada del país”, como repiten los políticos) hace falta tanto trabajo y son tan incompletos los estudios entregados para la licencia ambiental por parte de la empresa que la solicita.

Colofón

El más posible escenario de desenlace es que la nueva vía Mulaló – Loboguerrero, en el tramo que han denominado Unidad Funcional 3 (el que se ha descrito y que es el área plana del municipio, donde está el acuífero de Pavas), se construya.

De hacerse realidad lo que muchos temen y que en los mismos estudios se denomina “alta vulnerabilidad” del acuífero de Pavas, en la práctica se afectaría el suministro de agua a más de 7.000 usuarios, lo que representa aproximadamente la mitad de los habitantes de La Cumbre. El acueducto local administrado por Acaapavas (Asociación Comunitaria Administradora del Acueducto de Pavas) tiene a la fecha más de 1.700 suscriptores.

¿Se generará en algún momento conflicto por el uso del agua, entre las necesidades por la obra (y de la población flotante que trabajará en ella) y la indispensable para atender a la población?

¿De perderse el recurso hídrico en la cantidad y calidad de hoy, cambia la vocación de la zona, será este un propósito no expresado por quienes se han mostrado tan interesados en que la obra pase por sobre el acuífero?

Con la probable pérdida del recurso hídrico, ¿mejorará la calidad de vida, el buen vivir de esta comunidad?

Para unir Mulaló con Loboguerrero hay otros caminos, caminos que también pasan por territorio de La Cumbre.

Este escenario lo puede cambiar la autoridad ambiental encargada de expedir la licencia ambiental, la Anla, si reconoce lo que hoy ya sabe: que en el proceso han existido muchos errores y pronunciamientos equivocados.

Que reconozca que para unir Mulaló con Loboguerrero hay otros caminos. Caminos que también tocan el municipio de La Cumbre pero que tienen muchas menos implicaciones ambientales negativas, lo mismo que menos cambios en las dinámicas de la comunidad.

Que aplique el principio fundamental de la precaución en materia ambiental, que es lo único que garantiza que se escojan alternativas con la menor afectación posible.

La consigna de quienes han sido voceros de las inquietudes de la comunidad es que “Hay otros caminos”. Ningún desarrollo, mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades es posible sin el recurso AGUA.



Esta belleza y toda la riqueza y potencial de desarrollo y buen vivir están en riesgo. Hay otros caminos cercanos para la vía Mulaló – Loboguerrero.

En la UF 3 (territorio de Pavas) se cortarán 1.197 m3 de guadua, según datos entregados por la constructora Covimar.

“No es función de nuestro gobierno impedir que el ciudadano cometa un error; es función del ciudadano impedir que el gobierno cometa un error.”

Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos, Robert H. Jackson, 1950

* Fotos Acapavas

NOTAS:

- (1) Art. 1, num. 6, Ley 99/1993.
- (2) Los Estudios Fase II y el Estudio de Impacto Ambiental (Fase II pg. 230 y siguientes).
- (3) En revista Informando a la comunidad publicación de Concesionaria nueva vía al mar Covimar-.

* Comunicador alternativo en el municipio de La Cumbre, miembro de varias ONG de carácter ambiental con sede en el municipio.

De la Encíclica Laudato Sí

“El acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la sobrevivencia de las personas, y por lo tanto es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos”

Papa Francisco

¡Contra el despilfarro!

Ilustración tomada de internet



No descubrimos el “agua tibia” si decimos que vivimos tiempos de ahorrar agua. Todos los días noticias del mundo y de nuestro país nos muestran problemas cada vez más graves con la escasez del vital líquido, el agua. La contaminación de fuentes de agua, el despilfarro que se da en muchas actividades humanas como la agricultura, la industria y otras.

Algunos se niegan a aceptar que haya problemas con el agua, quizá esa percepción, esa forma de ver la situación sea porque vivimos en un territorio que desde siempre tiene agua en abundancia, agua de un manantial que, triste decirlo, pero no todos los paveños conocen. No muchos han visto esta maravilla de la naturaleza. Hemos vivido en la abundancia del líquido, lo que ha generado el crecimiento de la población y el desarrollo de cada vez más actividades productivas y comerciales que necesitan el líquido.

Pero que todo cambia y puede empeorar puede constatarse con el río Pavas que hoy vemos. Los pobladores mayores nos cuentan de un río antes más caudaloso y limpio. Ellos lo disfrutaron de otra forma, allí nadaban, pescaban. Actividades que hoy no se pueden hacer.

Por responsabilidad propia y además por exigencias legales, ahora se hace necesario ahorrar agua, evitar el despilfarro, las pérdidas, cuidar de no contaminarla. Las autoridades nacionales han expedido normas (que Acaapavas debe cumplir) que van en el sentido de “garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico”. Eso lo que significa es cuidar que no sólo lo disfrutemos los actuales habitantes, sino que les quede para las futuras generaciones. Una de las más recientes normas en este sentido es el decreto 1090 del 28 de junio de 2018, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua”. Normatividad legal que deberíamos conocer todos los usuarios de Acaapavas. “No se aprecia el valor del agua hasta que se seca el pozo”. Proverbio inglés que debe llamarnos a no dejar secar el pozo, a protegerlo y amarlo.

Debemos comenzar a aprender a recolectar agua lluvia, por ejemplo, para usos que no requieran de agua potable; reusar las aguas que lo permitan, y otras formas. Pero ante todo, no dejarla correr, ¡no despilfarrarla!

Comunidades organizadas

Cuando se piensa en organizaciones comunitarias es posible que lo primero que nos venga a la mente sean las Juntas de Acción Comunal, que tienen su origen en un capítulo de la Ley 19 de 1958, y ha continuado su desarrollo: en 1991 se reconoció la Confederación Nacional de Acción Comunal.

De acuerdo con información del Ministerio del Interior, “se desempeñaron fundamentalmente en la construcción de las obras de infraestructura requeridas por las comunidades, tales como puentes, caminos, puestos de salud y de policía, plazas de mercado, **acueductos**, alcantarillados, redes eléctricas, programas de vivienda por auto construcción y de empresas rentables comunales, entre otros, hasta llegar a construir cerca del 30% de la infraestructura comunal”.

Y Acaapavas, como se cuenta en otra parte de esta publicación, tiene su origen en la decisión que toma la Junta de Acción Comunal de Pavas, es decir es “hija” de la JAC de Pavas, somos una organización comunitaria.

En el corregimiento existen otras organizaciones creadas por voluntad de integrantes de la comunidad, que han decidido unirse para trabajar por objetivos comunes. Tales como Asamepa –Asociación de artesanos y mecateros de Pavas-, que reúne personas que elaboran artesanías, y productos comestibles comercializados en un quiosco de la llamada “Calle Ancha”; Fundepavas –Fundación Pro-Desarrollo de Pavas-, concentrada en actividades de tipo ambiental que con herramientas pedagógicas ha realizado labores con estudiantes de la I.E. Francisco de Paula Santander, así como jornadas de limpieza de las riberas del río Pavas y otras; Veeduría Ciudadana para la vía Mulaló-



Loboguerrero, cuyo objetivo ha sido alertar por los muy posibles impactos negativos en el acuífero de trazarse la vía sobre el valle de Pavas, existiendo otros caminos por La Cumbre, con menor impacto ambiental y quizá mejores impactos sociales.

Afropavas, reciente organización del Consejo comunitario de las comunidades afro del territorio, que acaba de realizar su segunda asamblea.

Lo importante para que las organizaciones comunitarias se desarrollen, cumplan sus objetivos y contribuyan al bienestar general es la participación activa, propositiva de sus integrantes. Participar, opinar, proponer con espíritu constructivo hará comunidades más prósperas, en paz y mejorando el vivir de sus habitantes.

El ser humano ha logrado sobrevivir como especie y ocupar todos los rincones del planeta sólo porque ha trabajado asociado, en comunidad.

Todos somos comunidad, ser integrantes de una organización no sólo nos da el derecho de opinar sino que es un deber. Participar, asistir a las asambleas, opinar, proponer con sentido positivo, constructivo, fortalece nuestras organizaciones. Alejarnos de ellas, no participar las deja a la deriva. Las va marchitando, las deja sin fuerza, posiblemente las aleja de sus objetivos.

Debemos entender que la diversidad (de opiniones, por ejemplo) enriquece el entendimiento y las posibles soluciones a las problemáticas que se deben enfrentar, ésto siempre que se haga con sentido positivo.



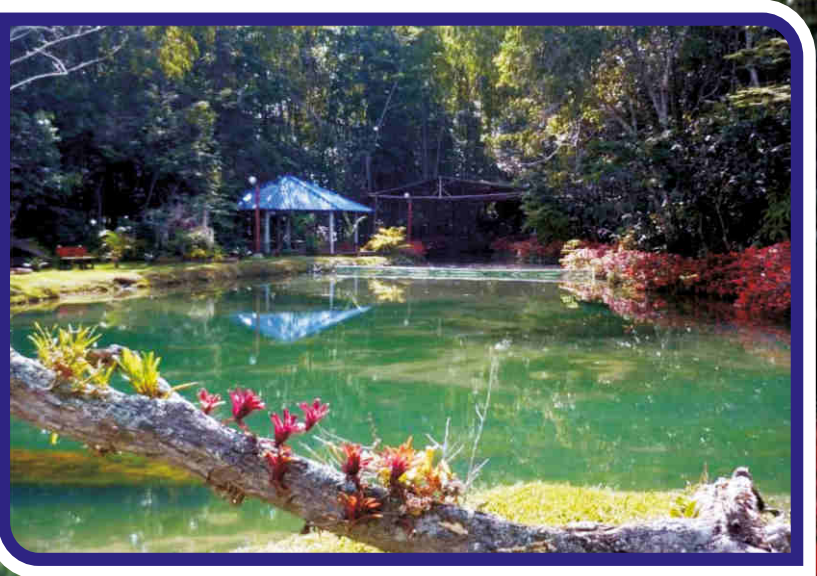
Ilustraciones tomadas de internet

Asociación Comunitaria Administradora del Acueducto de Pavas



Manantial de Vida

“El agua se ha convertido en un recurso muypreciado. Hay lugares en los que un barril de agua cuesta más que un barril de petróleo”



**Si hay magia en el planeta,
está contenida en el agua.**

Calle 4 No. 7 - 30 Cel.: 314 863 3343 - 314 864 4647 Pavas, La Cumbre - Valle
E-mail: acaapavas@hotmail.com - www.acaapavas.org



Acaapavas

Oasis

Por Gonzalo Gallo *

Soy el agua y te hablo con amor: de mí nació hace unos 2.700 millones de años la vida que disfrutas y no sueles valorar ni cuidar como debe ser.

En cada persona varía, pero alrededor de 60% o 70% de lo que eres es agua y sin mí no puede funcionar tu cuerpo.

Además, sin agua del exterior, no puedes sobrevivir más de tres o cuatro días porque tu vida depende de mí.

Perdona entonces que te diga algo: con escasas excepciones, no siento que los humanos me amen y me cuiden.

Antes bien, me usan sin conciencia y me contaminan con infinidad de químicos, residuos y desperdicios.

¿Alguna vez me has honrado y dado gracias antes de servirme de mí o me has pedido perdón por los daños que me causas?

Sé más consciente y cuida este planeta que debería llevar mi nombre porque es más agua que tierra.

Te pido que por favor me ames, me protejas y, antes de usarme, me pidas permiso como lo hacen los indígenas sabios y amorosos.

* Tomado del diario El País, de Cali